

Comentario del Contralor General de la República levanta dudas sobre aprobación del Mall Barón

El máximo representante del órgano contralor sostuvo que en la revisión del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso se tomará en consideración las cartas de inundación del SHOA y la Ordenanza General de Urbanismo.

Dudas respecto de la viabilidad en la autorización del proyecto inmobiliario comercial Mall Barón en el borde costero de Valparaíso, surgieron el día de hoy luego de que se conocieran las opiniones del contralor general de la República, Ramiro Mendoza, en relación a la revisión del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, conocido como Premval.

En una entrevista al portal informativo Puranoticia.cl, Mendoza sostuvo que la instancia que dirige respetará las cartas de inundación del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) y las modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo realizadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) el año 2011.

Las dudas surgen porque si se toma en cuenta lo ratificado por el contralor nacional, y si se suma al hecho de que las cartas de inundación modificadas a partir del maremoto de 2010 establecen que el sector donde el grupo Plaza busca levantar el mall Barón es de gran riesgo ante un tsunami, el megaproyecto no podría ejecutarse.

Según dijo Ramiro Mendoza a Puranoticia.cl, la Contraloría “sólo mira el instrumento con el ordenamiento vigente al momento de su ingreso a la Contraloría General”, lo que significa que pondrán al Premval en perspectiva con lo que permite o prohíbe tanto las cartas de inundación del SHOA como lo estipulado por el Minvu.

Precisamente en relación a las restricciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 2.1.17 establece la prerrogativa de definir “áreas restringidas al desarrollo urbano por constituir un peligro potencial para los asentamientos humanos” en vista a razones de seguridad contra desastres naturales.

Cabe recordar que el Premval es un instrumento de ordenamiento territorial con énfasis en la expansión urbana, y que en lo medular estipula en qué lugares se puede edificar proyectos inmobiliarios de determinadas características.